MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	**INFORME DE SUPERVISION FINAL**	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

JENNY CADENA ROGELES en calidad de *Secretaria General y de Gobierno* designado como supervisor del *Contrato de Prestación de Servicios* número **SG-PS-IMC-182-2026**, suscrito con la **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC**, con Nit 901760920-1, Representa Legalmente por **GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ** con C.C. 1.126.453.085 de Valle del Guamuéz (PUTUMAYO), por medio del presente documento presento informe de supervisión final sobre la ejecución en los siguientes términos:

1.- Número del Contrato o Convenio:	**SG-PS-IMC-182-2026**	
2.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
3.- Clase de Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	CONTRATISTA: **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC** **NIT No. 901760920-1** **R/Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ** **C.C. 1.126.453.085 de Valle del Guamuéz (P)**	
5.- Supervisor del Contrato o Convenio	***JENNY CADENA ROGELES*** *Secretaria General y de Gobierno*	
6.- Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL Y LOGÍSTICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
7.- Valor del Contrato o Convenio	Valor Inicial del Contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00 MCTE)**
	Adición	N/A
	Valor final contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00 MCTE)**
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No. 2026000204 Fecha: 06/02/2026 Valor: $49.000.000,00	Registro presupuestal: No.2026000245 Fecha: 02/03/2026 Valor: $49.000.000,00
9.- Estampillas	Recibo N° 2026001342	Fecha: 27/02/2026
10.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES
	F. de Suscripción:	27 de febrero del año 2026
	F. de Acta de inicio	04 de marzo del año 2026
	Fecha de Terminación inicial:	03 de julio del año 2026
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A

	Fecha de terminación final:	N/A
11.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**

[redacted]

La supervisión del presente *Contrato de Prestación de Servicios* **SG-PS-IMC-182-2026,** fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JENNY CADENA ROGELES
IDENTIFICACIÓN	C.c 1.006.334.984 de valle del Guamuez
DEPENDENCIA	*Secretaria General y de Gobierno Municipal*
CARGO	*Secretaria General y de Gobierno Municipal*
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Desde 04 de junio del año 2026 - Hasta 03 de julio del año 2026

[redacted]

A. **PRÓRROGAS:**

PRÓRROGA	(Ninguna)

B. **ADICIONES:**

ADICIONAL	(Ninguna)

[redacted]

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 0
Fecha de expedición: 27/02/2026
RESOLUCION No. OJMVG-052-2026 fecha 04/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27/02/2026	27/12/2026	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	27/02/2026	27/06/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	27/02/2026	27/12/2026	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 0
Fecha de expedición: 27/02/2026
RESOLUCION No. OJMVG-052-2026 fecha 04/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
patronal	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 1
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27/02/2026	27/12/2026	-$ 4.900.000
Prestaciones sociales	27/02/2026	27/06/2029	-$ 2.450.000
Calidad del servicio	27/02/2026	27/12/2026	-$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 1
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
patronal	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 2
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/03/2026	01/01/2027	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	04/03/2026	02/07/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	04/03/2026	01/01/2027	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 2
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: **(No** Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
patronal	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 3
Fecha de expedición: 18/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/03/2026	03/01/2027	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	04/03/2026	03/07/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	04/03/2026	03/01/2027	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 3
Fecha de expedición: 18/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION FINAL	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
patronal	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000

[redacted]

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Garantizar el servicio de transporte mediante dos (02) vehículos automotores que cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por el Municipio para el traslado exclusivo del personal de la administración municipal, dentro y fuera del territorio del Municipio Valle del Guamuez Putumayo.	X		

FECHA	Actividad / Evento
4/06/2026	**Mocoa** - Rendición de cuentas y conmemoración del XV aniversario del Tribunal Superior del Distrito Judicial - Alcalde
5/06/2026	**Mocoa** - Consejo ordinario de seguridad departamental ampliado #5 - Alcalde
6/06/2026	Reunión consejo comunitario Villa Arboleda - Alcalde y concejales
9/06/2026	Reunión vereda san antonio - Sec. Planeación
10/06/2026	**Puerto Asis** - I Cumbre Internacional de Órganos Autónomos e Independientes en Democracia Moderna - Alcalde
11/06/2026	**Puerto Asis** - Mesa de trabajo revisión procedimiento de control - Alcalde
12/06/2026	Visita vereda Los Olivos- Alcalde
16/06/2026	**Reunion PBOT** - Sec. Planeación
17/06/2026	Socialización proceso de formulación del plan retorno y reubicación comunidad Villa Arboleda - Alcalde y enlaces S. Gobierno
18/06/2026	**Mocoa** - 1 Sesion ordinaria presencial de la mesa territorial de garantias de defensores de derechos humanos - Alcalde
19/06/2026	**Orito** - Encuentro institucional 15 años de la ley de victimas y 10 años de firma del acuerdo final de paz - Secretaria de Gobierno
20/06/2026	Visita vereda las palmeras - Secretaria de Educación
22/06/2026	reunion Mesa Técnica compos PIIAFF - comedor de los abuelos
23/06/2026	reunion Mesa Técnica Barrio San Francisco - concejo municipal
24/06/2026	Visita vereda la Betania - Defensoria del pueblo
25/06/2026	**Orito** - Rendicion de cuentas ARN- Alcalde
26/06/2026	Taller de enfoque diferencial, construcción plan de desarrollo turistico de la subregión PDET - Victimas
27/06/2026	Invitación fiesta tradicional del INTY RAYMI del pueblo Pasto - cabildo Telar Luz del amanecer
30/06/2026	Visita de ANIA por seguimiento a contingencias ocurridas - Sec planeacion y Gobierno
1/07/2026	Visita a la IER Miravalle - Sec Educación
2/07/2026	socializacion paneles solares Visita vereda la Costeñita- Alcalde
3/07/2026	Mesa tècnica proyecto viviendas - vereda Maravelez

Se verifico las rutas entregadas por el contratista, se verifica y certifica su cumplimiento.

2. Presentar con cada informe mensual, las rutas y/o servicios de transporte recorridos durante el plazo de ejecución.	X		

FECHA	Actividad / Evento
4/06/2026	**Mocoa** - Rendición de cuentas y conmemoración del XV aniversario del Tribunal Superior del Distrito Judicial - Alcalde
5/06/2026	**Mocoa** - Consejo ordinario de seguridad departamental ampliado #5 - Alcalde
6/06/2026	Reunión consejo comunitario Villa Arboleda - Alcalde y concejales
9/06/2026	Reunión vereda san antonio - Sec. Planeación
10/06/2026	**Puerto Asis** - I Cumbre Internacional de Órganos Autónomos e Independientes en Democracia Moderna - Alcalde
11/06/2026	**Puerto Asis** - Mesa de trabajo revisión procedimiento de control - Alcalde
12/06/2026	Visita vereda Los Olivos- Alcalde
16/06/2026	**Reunion PBOT** - Sec. Planeación
17/06/2026	Socialización proceso de formulación del plan retorno y reubicación comunidad Villa Arboleda - Alcalde y enlaces S. Gobierno
18/06/2026	**Mocoa** - 1 Sesion ordinaria presencial de la mesa territorial de garantías de defensores de derechos humanos - Alcalde
19/06/2026	**Orito** - Encuentro institucional 15 años de la ley de victimas y 10 años de firma del acuerdo final de paz - Secretaria de Gobierno
20/06/2026	Visita vereda las palmeras - Secretaria de Educación
22/06/2026	reunion Mesa Técnica compos PIIAFF - comedor de los abuelos
23/06/2026	reunion Mesa Técnica Barrio San Francisco - concejo municipal
24/06/2026	Visita vereda la Betania - Defensoria del pueblo
25/06/2026	**Orito** - Rendicion de cuentas ARN- Alcalde
26/06/2026	Taller de enfoque diferencial, construcción plan de desarrollo turistico de la subregión PDET - Victimas
27/06/2026	Invitación fiesta tradicional del INTY RAYMI del pueblo Pasto - cabildo Telar Luz del amanecer
30/06/2026	Visita de ANIA por seguimiento a contingencias ocurridas - Sec planeacion y Gobierno
1/07/2026	Visita a la IER Miravalle - Sec Educación
2/07/2026	socializacion paneles solares Visita vereda la Costeñita- Alcalde
3/07/2026	Mesa tecnica proyecto viviendas - vereda Maravelez

			<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Servicio de transporte especial, ciudad de Orito ida y regreso (incluye conductor)</td><td>servicio</td><td>2</td><td>$ 500.000</td><td>$ 1.000.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Servicio de transporte especial, ciudad de Puerto Asis ida y regreso (incluye conductor)</td><td>servicio</td><td>2</td><td>$ 620.000</td><td>$ 1.240.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Servicio de transporte especial, ciudad de Mocoa ida y regreso (incluye conductor)</td><td>servicio</td><td>3</td><td>$ 780.000</td><td>$ 2.340.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Servicio de transporte especial, casco urbano y rural del municipio Valle del Guamuéz (lunes a Domingo las 24 horas del dia)</td><td>Mes</td><td>1</td><td>$ 5.850.000</td><td>$ 5.850.000</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>$ 10.430.000</td></tr></table> Se verifico las rutas entregadas por el contratista, al igual cuadro de presupuesto y se certifica su cumplimiento.
3.Garantizar en forma inmediata sin solución de continuidad la disponibilidad de otro vehículo en iguales o mejores condiciones que cumpla con las especificaciones contenidas en la ficha técnica, cuando el vehículo que se destine para el Transporte del personal de comisaria de familia de la administración municipal, se encuentre en mantenimiento o reparación.	X		El contratista no ha tenido que realizar cambios de vehículos debido a que los automotores asignados son nuevos y permanecieron en buen estado.
4.El vehículo se destinará exclusivamente para el transporte del personal de la administración municipal, el cual deberá estar disponible en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal las 24 horas del día los siete días de la semana.	X		El contratista destino los vehículos con placa NSY299, NSY352 modelos 2024, únicamente para transportar al personal de la administración municipal a los diferentes lugares que fuera necesario y apoyar a los diferentes eventos sociales y su servicio estuvo disponible 24/7 por lo cual no estuvo bajo restricción a la hora de su uso.
5.Garantizar que los conductores cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte; garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con experiencia en el manejo de todo lo relacionado con la ejecución del contrato.	X		Se verifico los conductores elegidos y cumplen con todos los requisitos exigidos por el ministerio de transporte, quienes cuentan con licencia de Conducción vigentes N°18158434 categoría B1, C1; y licencia de Conducción N°97445471 categoría B2, C2 por tanto las personas que conducen los vehículos son idóneos y tienen experiencia que permite cumplir con lo estipulado en el marco de las obligaciones, teniendo en cuenta la responsabilidad , actitud y compromiso ante el desempeño como conductores.
6.El conductor debe mantener en su custodia y vigentes los documentos legales del vehículo durante la ejecución del contrato, tales como; certificado de gases, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno	X		El contratista actuó con transparencia y eficiencia en todos los requerimientos que fueron solicitados, presentó todos los soportes necesarios para la camioneta placa NSY352 modelo 2024, el certificado de emisión de gases no es necesario ya que el vehículo es nuevo, Licencia de tránsito N°10032313234, SOAT con póliza de seguro N° 96641476-616242949 vigente hasta el día 08-05-2027, póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 200645795 vigente hasta el día 20-08-2026, Tarjeta de Operación N° 492588 vigente hasta

mecánica obligatoria, tarjeta de operación, entre otros, de manera permanente mientras este prestando el servicio al municipio.			el día 09-05-2027, camioneta placa NSY299 modelo 2024, el certificado de emisión de gases no es necesario ya que el vehículo es nuevo, Licencia de tránsito N°10032157279, SOAT con póliza de seguro N° 96572738-616081020 vigente hasta el día 24-04-2027, póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 2000645795 vigente hasta el día 20-08-2026, Tarjeta de Operación N° 493984 vigente hasta el día 15-05-2027 y demás documentos se han mantenido al día tanto para la ejecución del contrato y dar cumplimiento al mismo.
7.Efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo cada mes o cuando por el uso del mismo lo requiera, obligación que será verificada por el supervisor y asumir todos los gastos por concepto de mantenimiento y arreglos del vehículo.	X		El contratista acato a cabalidad ante todo lo solicitado, de la misma manera se realizó la supervisión para efectuar legalidad y cumplimiento, en cuanto a lo referente al mantenimiento y arreglos del vehículo no se ha tenido ninguna dificultad ya que los vehículos han permanecido en mantenimientos periódicos para mantenerse en buen estado y así poder llevar a cabo las actividades que se encuentran dentro del contrato.
8.El pago por concepto de salario, factores salariales y prestaciones sociales a favor del conductor del vehículo correrán por cuenta exclusiva del contratista, por tal razón en ningún momento el conductor del vehículo o el contratista podrá realizar reclamo alguno a la Alcaldía Valle del Guamuez por concepto de deudas salariales o prestacionales, ni tampoco surgirá vínculo laboral alguno entre el conductor y el municipio.	X		El contratista para el periodo comprendido del 04 de junio al 03 de julio del año 2026, a efectuado el correspondiente pago de seguridad social asi; • Planilla N° 9506078485 fecha de pago 12 de junio del año 2026, certificada por contador publico OFELIA ORTIZ PINTO C.c 69.020.290 de Puerto Asis (P), tarjeta profesional N° 157115-T, certificado antecedentes disciplinarios por la Junta central de contadores vigente fecha de expedición 16 de junio del año 2026.
9.Acatar las instrucciones y solicitudes que sean impartidas por el supervisor del contrato de forma inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.	X		El contratista acato las instrucciones y solicitudes que le fueron conferidas por parte de la supervisión con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato para el periodo comprendido desde el día 04 de junio al 03 de julio del año 2026.
10.Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X		El contratista mantiene vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado del contrato y no se han presentado ninguna modificación que pueda afectar al mismo durante el periodo comprendido desde el día 04 de junio al 03 de julio del año 2026.
11.Asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación	X		El contratista asumió los gastos de legalización del contrato y así mismo pudo cumplir con las garantías generales siendo renovadas con fecha de acta de inicio y aprobadas el 20 de marzo del año 2026.
12.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		El contratista durante el periodo comprendido entre el día 04 de junio al 03 de julio del año 2026, no tuvo ningún problema con las autoridades competentes que llegase a ocasionar algún tipo de perjuicio a la administración municipal y/o a terceros.

6. [illegible] SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO DIA – MES – AÑO	ENTREGA DE PLANILLA

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION FINAL	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9506078485 Fecha: 12/06/2026	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Valor: $ 845.600 Entidad: PORVENIR Valor: $ 2.022.000 Entidad: PROTECCION Valor: $ 338.400	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Valor: $ 296.200 Entidad: NUEVA E.P.S. Valor: $ 505.900	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Valor: $ 871.800	CUMPLE
CCF	Entidad: COMFAMILIAR PUTUMAYO Valor: $ 802.000	CUMPLE

[redacted]

• Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato SG-PS-IMC-182-2026 queda a paz y salvo con el Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo por concepto de pago final periodo comprendido entre el 04 de junio del año 2026 al 03 de julio del año 2026.

• Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes. Se relaciona las planillas por periodo ejecutado así; Periodo comprendido de 04/06/2026 a 03/07/2026 planilla de seguridad social N° 9506078485 fecha de pago 12 de junio del año 2026, certificada por contador público OFELIA ORTIZ PINTO C.c 69.020.290 de Puerto Asis (P), tarjeta profesional N° 157115-T, certificado antecedentes disciplinarios por la Junta central de contadores vigente fecha de expedición 16 de junio del año 2026.

[redacted]

• Factura electrónica No GT 545 de fecha 03/07/2026.
• Planilla de pago de seguridad social N° 9506078485 fecha de pago 12 de junio del año 2026.

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026 AL 03 DE JULIO DEL AÑO 2026.** 1. Informe del Contratista fecha de entrega 03/07/2026. 2. Planillas de seguridad social No. *9506078485 fecha de pago 12 de junio del año 2026.* 3. Factura electrónica No *GT 545 de fecha 03/07/2026.* 4. *Paz y Salvo* con fecha 03/07/2026. 5. Certificado de cumplimiento con fecha 03/07/2026.	SI

[redacted]

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios: *(dejar esto para los convenios, en caso de contratos se debe indicar lo señalado en el anterior punto).*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**$49.000.000,00**
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**$49.000.000,00**
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	**100%**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°01	**$ 12.950.000,00**
TOTAL PAGADO EN ACTA PARCIAL N°01	**$ 12.950.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA PARCIAL N°01	**26,43%**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°02	**$ 12.670.000,00**
TOTAL PAGADO EN ACTA PARCIAL N°02	**$ 12.670.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA PARCIAL N°02	**25,86%**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°03	**$ 12.950.000,00**
TOTAL PAGADO EN ACTA PARCIAL N°03	**$ 12.950.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA PARCIAL N°03	**26,43%**
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	**$10.430.000,00**
TOTAL VALOR A PAGAR EN ACTA FINAL	**$10.430.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	**21,29%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR EJECUTAR:	**$0**
VALOR POR AMORTIZAR:	**$0**
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	**0%**

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION FINAL	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:
Obrando en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

*"**C.P. 1991. ARTICULO 83.** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de julio del año 2026.

SUPERVISOR:

JENNY CADENA ROGELES
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Elaboró PT. David Córdoba
Apoyo S.G.G